

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.
No. Oficio: 11C/11C.1.2/00061/2017.
Asunto: Circular.
Oaxaca de Juárez, Oax. 12 de junio de 2017.

CC. DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE OAXACA,
SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO
P R E S E N T E.

Con el objeto de dar continuidad a lo establecido en el Reglamento y Convocatoria para la Operación del "PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD 2017", difundido a través de la Dirección de Enseñanza y Calidad a través del Comité Estatal a la Calidad del Desempeño del Personal de Salud en Oaxaca, se comunica a los Centros de Trabajo que tengan personal inscrito en el Programa de referencia, que el período para el LLENADO ELECTRÓNICO DE LA CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA (PECD-02) COMPRENDERÁ DEL 01 AL 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, considerando que el PERÍODO A EVALUAR CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017.

El llenado electrónico de la Constancia es facultad del área de Recursos Humanos de la unidad donde labora el trabajador participante, de igual forma es de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los datos que en ella queden asentados. Para el correcto llenado, es de suma importancia apearse al numeral 7. "Asistencia y Permanencia" del Reglamento que nos ocupa, de la misma manera se les hace saber que deberán considerar el número de días laborados y días de descanso para el presente ejercicio, establecidos en el ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD 2017 dado a conocer por el Comité de referencia el cual se anexa.

Así mismo, deberán enviar a la Oficina de Control de Personal dependiente del Departamento de Relaciones Laborales, el Formato PECD-02 Constancia de Asistencia y Permanencia impreso, una vez que haya sido capturada la información en el expediente electrónico de cada participante, debiendo anexar los medios de control de asistencia originales para el cotejo de la información, por lo que la fecha límite para el envío de la información impresa solicitada será el día 25 de julio del presente año, con la observación que de existir alguna inconsistencia en la Constancia de Asistencia y Permanencia que genere el pago indebido a un participante, será de su estricta responsabilidad.

Como ya es de su conocimiento, la normativa y la información completa respecto a los procesos inherentes al Programa, se encuentran en la página web www.calidad.salud.gob.mx y <http://dgces.salud.gob.mx/incentivos/>.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



Gobierno del Estado

SALUD

Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ GÓMEZ

f.p. Copias al reverso

Violetas No. 401, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050

Tel. 51 3 49 51. Correo electrónico: relabssso@hotmail.com

www.salud.gob.mx

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

“PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD”

ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD DE JORNADA ORDINARIA. (PERSONAL MASCULINO NO PERTENECE A VALLES CENTRALES)

2017

01 DE ENERO AL 15 DE DICIEMBRE/2017		TOTAL DIAS PERSONAL		
DÍAS FESTIVOS		MASC.	FEM*	FEM CON HIJOS**
06 DE FEBRERO (ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA) 08 DE MARZO (DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER) ÚNICAMENTE MUJERES* 20 DE MARZO (NATALICIO DE DON BENITO JUÁREZ) 13 Y 14 DE ABRIL (SEMANA SANTA) 01 DE MAYO (DÍA DEL TRABAJO) 05 DE MAYO (BATALLA DE PUEBLA) 10 DE MAYO (DÍA DE LA MADRE) ÚNICAMENTE MADRES**	01 Y 02 DE NOVIEMBRE (FESTIVIDAD DE LOS FIELES DIFUNTOS) 20 DE NOVIEMBRE (ANIV. DE LA REV. MEXICANA) ONOMÁSTICO 1 DÍA POR TRABAJADOR 06 DE ENERO DÍA DE LA ENFERMERA 09 DE FEBRERO DÍA DEL ODONTÓLOGO 21 DE AGOSTO DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL 21 DE SEPTIEMBRE DÍA DEL LABORATORISTA 23 DE OCTUBRE DÍA DEL MÉDICO	11 DÍAS	12 DÍAS	13 DÍAS
SE RESTAN LOS DESCANSOS SEMANALES		99 DÍAS	99 DÍAS	99 DÍAS
TOTAL DE DÍAS LABORABLES		239 DÍAS	238 DÍAS	237 DÍAS

ANÁLISIS DE DÍAS LABORADOS DEL PERSONAL DE SALUD DE JORNADA ESPECIAL.

JORNADA ESPECIAL	JORNADAS LABORADAS	EQUIVALENTE EN DÍAS **
TURNO NOCTURNO, DE 12 HORAS POR 36 DE DESCANSO	143 JORNADAS	215 DÍAS
TURNO DE SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, DE 12 HORAS.	111 JORNADAS	167 DÍAS

** TOMANDO COMO REFERENCIA LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS

SOLO 12 DÍAS DE COMISIÓN OFICIAL Y 72 HORAS DE PASES DE SALIDA ANUAL ESTÁN AUTORIZADOS POR EL COMITÉ ESTATAL DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE SALUD/2017.

LA PAGINA WEB: dgces.salud.gob.mx/incentivos/bienvenida.php.

RCMG*NAP*SIGG*NOOG.